

ASSE - HOSPITAL MACIEL
Oficina de Compras
25 de Mayo 174
TELFAX. 2915 30 00 INT. 1106 - 1140
rmm.maciel@asse.com.uy

COMPRA DIRECTA
N° 2905

Montevideo, 08 de febrero de 2022

**SEÑORES DEL DEPARTAMENTO
DE VENTAS:
PRESENTE**

El Hospital Maciel solicita **COTIZACIÓN** de:

ITEM	CONCEPTO	CANTID
1	BALON DE NEFROSTOMIA CON CAMISA 32 FR	15

OBSERVACIONES:

- LA COMPRA SE REALIZARA POR APERTURA ELECTRÓNICA, POR LO CUAL LAS OFERTAS DEBERÁN SER CARGADAS EN LA WEB
- LAS CANTIDADES SON ESTIMADAS POR 3 MESES SIN OBLIGACION DE COMPRA.
- ACLARAR SI CUENTAN CON ENTREGA INMEDIATA, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA.
- SE SOLICITA OFERTAR CON ARCHIVO ADJUNTO QUE CONTENGA ESPECIFICACIONES Y MUESTRA DEL MATERIAL COTIZADO EL CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EN ALMACENES (8-15HS) DE LO CONTRARIO LAS MISMAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA AL MOMENTO DE ADJUDICAR.
- LAS MUESTRAS PARA LA PRESENTE COMPRA DEBERÁN PRESENTARSE DE LA MISMA FORMA QUE SERÁN ENTREGADAS A LA INSTITUCIÓN EN CASO DE SER ADJUDICADA.
- NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RE-ESTERILIZADOS.
- LA MARCA DEL PRODUCTO COTIZADO DEBE MANTENERSE DURANTE TODAS LAS ENTREGAS EN CASO DE SER ADJUDICADO.

LOS PROVEEDORES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN EL R.U.P.E.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO SIF
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 90 DIAS
COTIZACION EN MONEDA NACIONAL
PLAZO HASTA: 10/02/22 HORA: 10:00
CONTACTO: Daniela Villar Int: 1106

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA.

Fotocopia de Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) para prestar servicios y/o comercializar el/los producto/s licitado/s (importador, distribuidor, fabricante y/o prestatario de servicios) o constancia de renovación en trámite.

Fotocopia de Certificados de Registros vigentes otorgados por el Departamento que corresponda respecto de los distintos productos y/o servicios ofertados. También se aceptará constancia de renovación en trámite de productos y/o servicios ya registrados.

Para aquellos productos químicos controlados por el Decreto N° 391/002 de 10 de octubre de 2002, inscripción en el Ministerio de Industria, Energía y Minería vigente.

Ficha técnica y hoja de seguridad en español de los productos ofertados

Etiqueta original de los productos en español, la cual debe ser la misma del producto a entregar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 346/011 del MTSS “ Etiquetado de Productos Químicos “.

Insertos, folletos ilustrativos y explicativos en idioma español de cada producto ,debidamente identificado, avalados por el Director Técnico Nacional del oferente

Certificado de Registro de gestión de residuos de envases propio y/o de la firma que envasa el producto ofertado, con la correspondiente aprobación del plan de gestión de residuos, expedido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente(DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), según lo dispuesto por el Decreto N° 260/007 de 23 de julio de 2007.

Los oferentes deberán establecer las marcas de los productos ofertados, los que no podrán ser modificados o sustituidos durante toda la vigencia del Llamado, salvo excepciones a autorizar por la Comisión Asesora Técnica de la UE.

Lo ofertado se deberá ajustar a la forma, capacidad y rango de presentación solicitada en los anexos específicos. En aquellos casos que los anexos no indiquen la forma de suministrar el producto, se podrá cotizar todas las alternativas que disponga el proveedor.